

ACTA CONICYT

15 de junio de 2026

En Montevideo, a los quince días del mes de junio de 2026, siendo las 15 horas, se reúne el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) con la presencia de los consejeros Nicolás Wschebor (UdelaR), actuando como Presidente, Mariana Boiani (Entes del Estado), actuando como Vicepresidenta, Gustavo Domínguez (Poder Ejecutivo), Cecilia Durán (Poder Ejecutivo), Cecilia Scorza (Poder Ejecutivo), Cristian Grignolo (Poder Ejecutivo), Tania Burjel (Poder Ejecutivo), Andrea Vigorito (UdelaR), Gabriela Tellechea (UdelaR), Mariela Bianco (UdelaR), Mariana Achugar (SNI), Gregory Randall (SNI), Mario Pérez (PIT-CNT), Agustín Rava (PIT-CNT), Laura Gatti (Universidades Privadas), Martín Solari (Universidades Privadas), Micaela Crespo (Sector Privado). Andrés Peri (ANEP). Actúa en Secretaría Alma Marsicano.

Asuntos previos.

El consejero Mario Pérez manifiesta la preocupación por la no participación del sector privado. Se toma conocimiento y se informa de los inconvenientes en participar de algunos miembros del CONICYT.

Ley de CTI

Continúa el análisis y discusión del tema iniciado en sesión pasada.

Se pone a consideración:

5) El CONICYT estará ubicado institucionalmente en el Poder Legislativo. Las potestades incluirán un conjunto de cometidos de amplio acuerdo en los diversos documentos puestos a consideración de este cuerpo. La ley deberá disponer la asignación de un presupuesto y un personal técnico y administrativo que permita el buen funcionamiento del CONICYT. Entre los cometidos que han dado lugar a discusión entre los diversos actores del sistema, el CONICYT entiende deberán incluirse:

- a) Que el CONICYT designe a los dos delegados en el directorio de la ANII con perfil productivo y académico.
- b) Que emita opiniones preceptivas no vinculantes en aquellos temas de gran envergadura abordados en el directorio de la ANII (Plan Operativo Anual y creación o modificaciones de envergadura de programas en la ANII). Como mecanismo se propone que, en el caso en que ambos/as integrantes del directorio designados/as por el CONICYT así lo entiendan, podrán requerir la opinión del CONICYT (que no será vinculante).
- c) El CONICYT participará activamente y emitirá opinión preceptiva no vinculante sobre los diversos aspectos en el proceso de diseño, elaboración y contenido del PENCTI.
- d) Asimismo, el CONICYT deberá emitir opinión preceptiva no vinculante en las

instancias de evaluación y seguimiento del PENCTI.

e) El CONICYT emitirá opinión preceptiva no vinculante sobre los aspectos generales del Sistema de CTI, incluyendo las políticas y/o programas impulsados por la SENCI.

Se aprueba (12 votos a favor, 1 abstención).

6) Se proseguirá con la creación de una unidad de evaluación y monitoreo (actualmente denominada UNE-CTI). La misma contará con una total independencia técnica. Se podrán realizar estudios para el conjunto de los actores del sistema de CTI.

Se aprueba (10 a favor y 4 abstenciones).

Tanto la ANII como la SENCI como el CONICYT podrán, en pie de igualdad, solicitar evaluación de programas a dicho organismo.

No se aprueba (2 votos a favor, 8 abstenciones).

Nota: las decisiones del CONICYT, además de requerir mayoría simple, requieren el voto favorable de, al menos, 5 integrantes del cuerpo.

Se acuerda encomendar al grupo de trabajo del CONICYT buscar una redacción del punto que genere mayores acuerdos.

Se entiende inconveniente definir la ubicación institucional de la UNE-CTI en esta etapa de su desarrollo.

Aprobada (6 votos). También se votó de manera contrapuesta que la UNE-CTI dependa del CONICYT (5 votos). Se emitieron también 3 abstenciones.

7) El texto presente propone que la SENCI propuesta a crear en la órbita del Consejo de Ministros sea un único organismo que reemplazará las actuales SENCI y el Programa Uruguay Innova, asumiendo los objetivos y potestades de ambas. El programa U+I podrá mantener su organización propia como una unidad específica dentro de la nueva SENCI.

Se aprueba (8 votos a favor y 3 abstenciones).

El Presidente agradece el esfuerzo y trabajo realizado por los consejeros. Siendo las 17.30 horas se levanta la sesión.



Dr. Nicolás Wschebor
Presidente